c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E:

Mérida, a 8 de octubre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto). El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

---

## *ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0039/04) promovida por Dª Joaquina Rodríguez Guerra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/96, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a Dª Joaquina Rodríguez Guerra en relación con la reclamación REA-0039/2004 interpuesta como consecuencia de la deuda comunicada por la Consejería de Economía y Trabajo por reintegro de subvenciones en el expediente EF-09579, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: desestimar la presente reclamación y confirmar el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

---

## *ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0281/03) promovida por D. Gregorio Villalba Rodríguez en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. Gregorio Villalba Rodríguez, en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en relación con la reclamación REA-0281/2003 interpuesta por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador nº 06308/02 de la Consejería de Trabajo, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

---

## *ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, sobre notificación del trámite previsto en el art. 90 del R.D. 391/1996, por el que se aprueba el reglamento de las reclamaciones económico-administrativas consistente en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovido por D. Roberto Sánchez Navarro (REA-5/04), a fin de que formule el escrito de alegaciones.*

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación: